

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 3.908/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
Procedimiento: Social Ordinario 106/2015  
De: Fundación Laboral de la Construcción  
Contra: Fedemetal SL y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 106/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Fedemetal SL y Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria Doña Victoria

A. Alférez de La Rosa.

En Córdoba, a veintisiete de mayo de dos mil quince.

La anterior diligencia negativa de citación efectuada por el funcionario de auxilio judicial del Juzgado, únase a los autos de su razón, y en su vista, cítese a la empresa demandada Fedemetal SL para los actos de conciliación o juicio señalados el próximo día 21 de diciembre de 2015, a las 11,15 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado.

Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene".

Y para que sirva de notificación a la demandada Fedemetal SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de mayo de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.